INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

CI 008-2022

Samacá, 21 de diciembre de 2022

Doctora
ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Gerente
E.S.E HOSPITAL SANTA MARTA SAMACÁ
Ciudad

Asunto: Asunto: Informe final Auditoría Resolución 0312 de 2019.

Cordial saludo;

De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías del 2022, se llevó a cabo la auditoría programada para el Proceso Sistema Seguridad y Salud de la E.S.E Hospital Santa Marta Samacá por parte de la Oficina de Control Interno.

Por lo expuesto anteriormente, nos permitimos remitir a su despacho el informe final de la Auditoría sobre Resolución 0312 de 2019: Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud para Empleadores y Contratantes de la E.S.E Hospital Santa Marta Samacá.

Atentamente,

Original Firmado
MARICELA PINZON CARDOZO
Asesora de Control Interno.

Con copia: subdirector, Asesor de SG- SST y sistemas para ser publicado en la página web.
Anexo: Informe con 17 folios.
Enviado por correo electrónico institucional el día 21/12/2022.

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES

Elaborado Por:
MARICELA PINZON CARDOZO
Asesora de Control Interno

Samacá, diciembre de 2022

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

1. Objetivo de la auditoría:

Evaluar el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019; Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la E.S.E Hospital Santa Marta Samacá.

2. Alcance de la auditoría:

La revisión se realizó por ítems establecidos en la Resolución 0312 de 2019. En la que comprendió:

- La verificación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Hacer seguimiento de actividades ejecutadas del SGSST.
- Realización del informe final, donde se describe los hallazgos que deben ser objeto de suscripción de plan de mejoramiento.

3. Sistema auditado:

Proceso Sistema Integrado de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en la E.S.E Hospital Santa Marta Samacá.

4. Periodo de entrevistas de auditoría:

Del 12 de diciembre al 20 de diciembre de 2022.

5. Aspectos importantes de la Resolución 0312 de 2019

Es importante resaltar los artículos 21 y 23 de la Resolución 0312 de 2019, en la que se especifica el cumplimiento de los ***Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Obligaciones del empleador o contratante.***

Artículo 21. Cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
El empleador liderará y se comprometerá con la aplicación de los Estándares Mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, así como con el cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas para identificar fallas y oportunidades de mejora al interior del Sistema de Gestión de SST. De igual manera deberá integrarlo a los demás Sistemas de Gestión que al interior de la organización se estén manejando, teniendo en cuenta el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales establecido en el Capítulo 7 del Título 4 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015.
Se debe promover, garantizar y contar con la participación de todos los trabajadores, contratistas, estudiantes y demás personas que presten o ejecuten actividades en las

sedes, instalaciones o dependencias de las diferentes empresas para la implementación del Sistema de Gestión de SST y el cumplimiento de los Estándares Mínimos de SST.

Artículo 23. Obligaciones del empleador o contratante.
Los empleadores y contratantes deben cumplir con todos los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual se tendrán en cuenta y contabilizarán en el cálculo de los indicadores a todos los trabajadores dependientes e independientes, cooperados, estudiantes, trabajadores en misión y en general todas las personas que presten servicios o ejecuten labores bajo cualquier clase o modalidad de contratación en las instalaciones, sedes o centros de trabajo del empleador o contratante.
La implementación de los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución no exime a los empleadores del cumplimiento de las obligaciones y requisitos contenidos en otras normas del Sistema General de Riesgos Laborales vigentes.
Los empleadores o contratantes podrán verificar, constatar y tener documentado el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución por parte de los diferentes proveedores, contratistas, cooperativas, empresas de servicio temporal y en general de toda empresa o entidad que preste servicios en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de las empresas o entidades contratantes y de las personas que lo asesoran o asisten en SST, quienes deben tener licencia en SST vigente y aprobar el curso virtual de cincuenta (50) horas en SST.

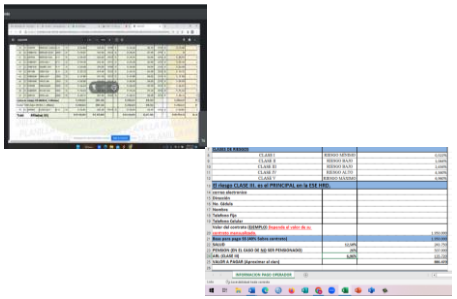
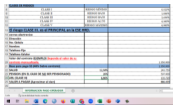
6. Resultados Generales de la Auditoría Resolución 0312 de 2019

Se aplicó la matriz ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES, en la que se auditó 60 criterios y se obtuvo los siguientes resultados:

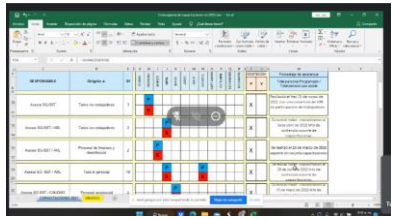
INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
ICLO	ESTÁNDAR	ÌTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	OBSERVACIONES
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (100%) Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				3,5	Se evidencia contrato No 065 de 2022 cuyo objeto es LA prestación de servicios profesionales para la diseñar, implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo y del plan integral de residuos hospitalarios de la ese hospital santa marta del municipio de Samacá.
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5					Las responsabilidades se asignan mediante documento en donde se incluye a la gerencia, coordinadores, COPAST, comité de convivencia, comité de emergencia, coordinadores de área y contratista. Formalizado el 14/04/2021.
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5					Se evidencia matriz de asignación de distribución de recursos, especialmente para cancelar el contrato del asesor de SG-SST y capacitaciones. 2120207 programa de salud ocupacional por un monto de $ 22.018.599

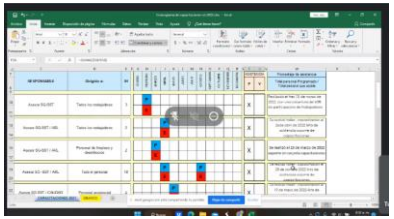
INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	**0,5**		**0,5**				 Se evidencia que todos los trabajadores que ejecutan actividades dentro de la institución se encuentran afiliados al sistema con nivel de riesgo correspondiente. Soporte planilla única.
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	**0,5**		**0,5**				Se evidencia con corte a diciembre los pagos correspondientes con el porcentaje del 26%  
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	**0,5**		**0,5**				Se evidencia resolución No 049 del 17 de agosto de 2021, con la cual derogan la resolución 017 de 2019, actualizaciones integrantes, adicionalmente de da cumplimiento a la periodicidad, la cual es mensual se observan 11 a la fecha de esta revisión. Se evidencia grupo de WhatsApp para comunicación permanente.

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	**0,5**		**0,5**				Se evidencian capacitaciones especificas al COPASST en temas como funciones y responsabilidades y taller de inspecciones. Realizadas en acompañamiento con la ARL POSITIVA	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	**0,5**		**0**				Se evidencia conformación del Comité CONVIVENCIA con la resolución No 042 del 11 de septiembre de 2020, y se realizó convocatoria para la vigencia 2022-2024 dado cumplimiento a la normatividad y se establece Resolución 076 de 07 de diciembre de 2022 y deroga la Resolución No 042 del 11 de septiembre de 2020. periodicidad trimestral, se evidencian solo un acta de seguimiento de caso presentado. Se incumple el Artículo 8: Reuniones numeral en la periodicidad, no se llevan a cabo la reuniones ordinarias y en el manejo de confidencialidad de la información.	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	**2**	**6**	**2**				**6**	Se evidencia programa de capacitaciones en la cual incluyen capacitación de prevención riesgo psicosocial, riesgos biológicos, ergonómico, condiciones de seguridad y fenómenos naturales 94% de cumplimiento. 

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2					Se evidencia programa de capacitaciones en la cual incluyen inducción y reinducción y seguridad y salud en el trabajo 
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2					La persona asignada como asesora de SG-SST cuenta con el curso de capacitación de 50 horas-certificado de Positiva y con el curso de 20 Horas de actualización Se recomienda que todos los responsables dentro del documento de asignación de responsabilidades cuenten con este curso
	GESTIONINTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1				12	Se tienen definidas y firmadas las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Política de prevención de Consumo de Alcohol y Drogas las cuales son el pilar de los diferentes programas del sistema de gestión, se encuentran publicadas en la página web institucional 
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1					Dentro del plan anual de seguridad y salud en el trabajo se encuentran definidos los objetivos estratégicos con sus respectivas metas falta en la página web 

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	**1**		**1**					La Evaluación e identificación de prioridades, se realiza de manera anual, para esta evaluación se tuvo en cuenta el seguimiento al plan de mejoramiento del año 2021.
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	**2**		**2**					Se evidencia Plan y cronograma firmado por la gerencia y asesor de SG_SST para la vigencia 2022.
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	**2**		**2**					Se evidencian carpetas físicas y magnéticas de la información del SG-SST 2021, sin embargo, no cumple con el criterio de la ley 594 del 2020 establecida por el archivo general de la nación, se aclara que contratista en la última cuenta entregara la información correspondiente debidamente archivada y foliada
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	**1**		**1**					Se realiza rendición sobre el desempeño en el último comité de COPAST
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	**2**		**2**					Se cuenta con matriz legal actualizada, se evidencia publicad en la página web institucional
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	**1**		**1**					Se evidencia Procedimiento de comunicaciones en Seguridad y salud en el trabajo con última fecha de actualización de octubre de 2021.

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	**1**		**0**					Se evidencia Procedimiento compra y adquisición de bienes y servicios con última fecha de actualización de octubre de 2022. se recomienda la implementación del procedimiento compra y adquisición.
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	**2**		**0**					Se evidencia Procedimiento proveedores y contratistas con última fecha de actualización de octubre de 2021. Se recomienda incluir dentro del Manual de contratación definir criterios para seleccionar y evaluar contratista y proveedores de acuerdo con los criterios del SG-SST, se recomienda socializarlo a los responsables del SG-SST en los respectivos comités
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	**1**		**1**					Se evidencia Procedimiento gestión del cambio con última fecha de actualización de octubre de 2021
II. HACER	GESTIÓN DE LA	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	**1**	**9**	**1**				**9**	Se realizo examen periódicos laborales a los trabajadores planta una vez al año, ultimo octubre de 2022 con cobertura del 100%. Para el caso de los temporales se realiza seguimiento a través del COPASST. Soporte actas de comité.

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	**1**		**1**					Se realizaron actividades en prevención como: hábitos de vida saludables, rumbo terapia pausas activas, autocuidado, en coordinación con ARL. Se deja como evidencia listados de asistencia y ejecución de plan de trabajo a un 94% de cumplimiento.
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	**1**		**1**					En el año 2022 se contrató esta actividad con clínica laboral Saguil SAS, el cual ejecuto la actividad de acuerdo con la información enviada, soporte Informe diagnóstico de fecha 05 de octubre de 2022.
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	**1**		**1**					En octubre del 2022 se realizaron los exámenes médicos ocupacionales periódicos al total personal planta
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	**1**		**1**					Custodia de historia clínica Certificación No SAM-008
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	**1**		**1**					Se evidencia las recomendaciones y restricciones medico laborales en los respectivos certificados médicos ocupacionales.
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	**1**		**1**					Se realizaron actividades en prevención como: hábitos de vida saludables, rumbo terapia pausas activas, autocuidado, en coordinación con ARL. Se deja como evidencia listados de asistencia
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	**1**		**1**					Dentro del PIGIRASA, se encuentra establecido la disposición de residuos hospitalarios, Esta en actualización según recomendaciones de secretaría de salud.

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	**1**		**1**					Se cuenta con contrato vigente con la empresa EMIR, quienes cumplen con esta actividad
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	**2**	**5**	**2**				**5**	Se evidencia Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo, en el 2022, no se presentaron accidentes para personal de planta y para las temporales se presentaron 5 accidentes.
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	**2**		**2**					De los dos reportes de los accidentes de trabajo por parte de la temporal, se realizó su respectivo seguimiento.
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	**1**		**1**					Se evidencia Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral en una carpeta digital y adicionalmente en la plataforma de la ARL
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	**1**	**6**	**1**				**6**	Se evidencia medición indicador severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral, realizando un comparativo y evaluación con el año anterior
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y	**1**		**1**					Se evidencia medición indicador frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral realizando un comparativo y evaluación con el año anterior

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

			Enfermedad Laboral								
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	**1**		**1**				Se evidencia medición indicador mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral realizando un comparativo y evaluación con el año anterior	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	**1**		**1**				Se evidencia medición indicador prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral, realizando un comparativo y evaluación con el año anterior	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	**1**		**1**				Se evidencia medición indicador incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral, realizando un comparativo y evaluación con el año anterior	
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	**1**		**1**				Se realizó medición ausentismo por enfermedad laboral a través del software ALISSTA.	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	**4**	**15**	**4**				**15**	Se evidencia matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, última actualización mayo 2022
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los	**4**		**4**				Se evidencia matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, con la participación de todos los niveles mediante el formato para la identificación de peligros aplicado en el mes de mayo 2022 se realizó encuesta a los trabajadores.	

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

			niveles de la empresa							
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	**3**		**0**		**3**		No aplica por el tipo de actividad económica
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	**4**		**0**		**4**		No aplica por el tipo de actividad económica
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	**2,5**	**15**	**2,5**			**15**	Mediante inspecciones y capacitaciones se implementan las medidas de prevención y control de peligros.
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	**2,5**		**2,5**				Se realiza seguimiento a través de los planes de mejoramiento para la vigencia hay acciones abiertas para su respectivo cierre.
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	**2,5**		**2,5**				Se evidencia Manual de bioseguridad, lavado de manos, usos de elementos de protección personal, se debe revisar tareas específicas para realizar el procedimiento, se cuenta con formatos y reporte de quejas de acoso laboral.

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	**2,5**		**2,5**					Dentro del Comité de COPASS, se planean estas inspecciones y con acompañamiento ARL, se evidencian en los formatos e informes de inspección. Se normalizó el programa de inspecciones de fecha 24 de mayo de 2022 con su respectivo cronograma y seguimiento den el comité.
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	**2,5**		**2,5**					Se evidencia dentro del plan de mantenimiento de la ESE
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	**2,5**		**2,5**					Se cuenta con registros de entrega de EPP a los trabajadores y se realiza seguimiento mensual del uso de estos, se evidencias las respectivas planillas.
	GESTION DE AMENAZAS	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	**5**	**10**	**5**				**10**	Se actualizo Plan de Prevención y Preparación ante emergencias en noviembre, el cual fue presentado a la secretaria de Salud de Boyacá
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	**5**		**5**					Se cuenta con conformación de Brigada de prevención conformada, capacitada. OCI: Se recomienda que la brigada se realice la respectiva dotación para cumplimento de la norma según ítem 5.1.2.
III. VERIFICAR	**VERIFICACIÓN**	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	**1,25**	**5**	**1,25**				**5**	Se tienen definidos los Indicadores estructura, proceso y resultado dentro de la matriz de indicadores definidos dentro del sistema, Se evidencia seguimiento por parte del Líder SG-SST.

INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

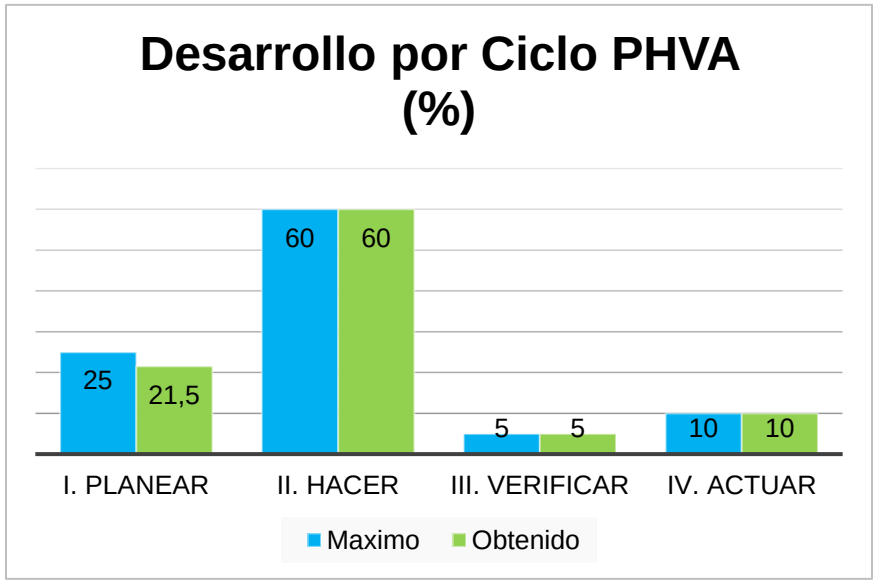
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	**1,25**		**1,25**					En cumplimiento del Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST, se verificó el cumplimiento de la auditoria Anual al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Control interno realizo esta actividad.
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	**1,25**		**1,25**					En el último comité institucional de gestión y desempeño se realiza la revisión anual por la alta dirección
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	**1,25**		**1,25**					Se realizar en el último comité de COPASST
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	**2,5**	**10**	**2,5**				**10**	Se tiene en cuenta informe de la auditoria para el seguimiento, junto con el seguimiento plan de mejora. Se evidencia planillas de actividades dentro de la entidad.
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	**2,5**		**2,5**					Se realiza seguimiento a las acciones correctivas a través de los planes de mejoramiento
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	**2,5**		**2,5**					Se realiza seguimiento a las acciones correctivas a través de los planes de mejoramiento. A la fecha se cuenta con tres planes de mejoramiento con relación SG-SST con un 72% de cumplimiento.

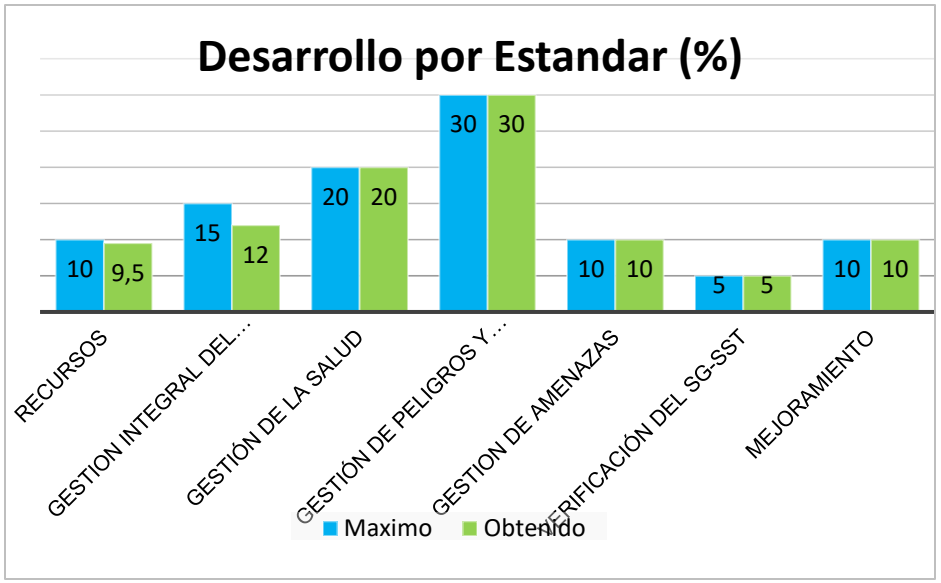
INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5					Se implementan medidas correctivas establecidas por la ARL
				TOTALES	100	89,50	0	7	0	96,50	

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento Público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)





INFORME DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

8. Hallazgos y Recomendaciones

8.1 Hallazgos

Hallazgo 1. Se evidenció incumpliendo del ítem 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas, establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.

2.9.1 identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, verificar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.

Hallazgo 2. Se evidenció el incumplimiento del ARTICULO 8. *"REUNIONES. El Comité de Convivencia Laboral se reunirá ordinariamente cada tres (3) meses y sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes",* dado a que no se sesionó en la vigencia.

9. Conclusión

Como resultado de la auditoria se evidencia que la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la E.S.E Hospital Santa Marta Samacá se encuentra en un alto grado, quedando por complementar lo que son la revisión por la dirección y la implementación de las acciones preventivas se identificaron producto de esta evaluación.

Original Firmado
MARICELA PINZON CARDOZO
Asesora de Control Interno.
Este informe debe ser publicado en la página web en cumplimiento de la ley 1712 de 2014.